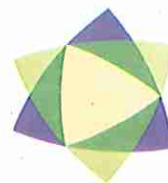


CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 038-2015

A LAS CATORCE HORAS DEL 20 DE JULIO DEL 2015

SAN JOSÉ, COSTA RICA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2015**
20 de julio del 2015

Acta de la sesión extraordinaria número 038-2015, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las catorce horas del 20 de julio del dos mil quince.

Preside el señor Gilbert Camacho Mora. Asisten los señores Maryleana Méndez Jiménez, Miembro Propietaria y don Jaime Herrera Santiesteban, Miembro Suplente, en sustitución del señor Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, Miembro Propietario, dado que se encuentra participando en el Programa de Alta Gerencia impartido por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), de conformidad con lo establecido mediante numeral 3, del acuerdo 011-023-2015, de la sesión 023-2015, celebrada el 6 de mayo del 2015.

Participan únicamente los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Walther Herrera Cantillo, Director General de Mercados, Humberto Pineda Villegas, Director General de FONATEL, Mario Luis Campos Ramírez, Director General de Operaciones, Xinia Herrera Durán y Jorge Brealey Zamora, Asesores del Consejo.

ARTICULO 1**PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES**

Se deja constancia de que para el análisis de éste y el siguiente tema estuvieron en la sala de sesiones los señores Sharon Jiménez Delgado y Eden Jiménez Seas, funcionarios de la Dirección General de Operaciones.

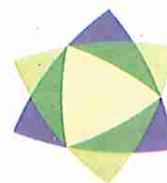
1.1 Aprobación de estados financieros de la SUTEL para el I semestre del 2015.

De inmediato el señor Gilbert Camacho Mora, somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el oficio 4880-SUTEL-DGO-2015 del 16 de julio del 2015, por medio del cual la Dirección General de Operaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, inciso 3) del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF), remite para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones al 30 de junio del 2015.

De inmediato el señor Eden Jiménez procede a brindar una explicación sobre los estados financieros al 30 de junio del 2015, entre otras cosas, se refiere al estado de situación financiera para el caso de los activos, pasivos y patrimonio. Detalla sobre el activo corriente, el Fideicomiso BNCR-SUTEL, los pasivos, el estado de la situación financiera (comparativo), el estado de rendimiento financiero, la distribución de los egresos y el estado de cambios en la posición financiera con base a efectivo.

Señala que los activos totales netos de la Superintendencia de Telecomunicaciones ascienden a ¢146,212,0 millones de colones. Respecto al mismo periodo del 2014 muestran un incremento del 5.59%, principalmente por el aumento en propiedad planta y equipo y el aumento en el patrimonio del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR de Fonatel.

Luego de que brindara una explicación de cada una de las fuentes de financiamientos, señala que la SUTEL tiene una posición solvente ya que más de ¢6.925,0 millones corresponden a activos corrientes los cuales son fácilmente convertibles a efectivo, estos cubren 17 veces el total del pasivo corriente necesario para hacer frente a los compromisos a corto plazo. El capital de trabajo de la Institución asciende a ¢6.529,0 millones. Destaca que los Pasivos totales de la Institución ascienden a ¢555,0 millones y los mismos representan el 0,38% del total de los activos, lo que refleja un endeudamiento sumamente bajo, producto de las cuentas por pagar a proveedores de facturas que aún no han vencido, garantías en custodia, retenciones salariales y cargas sociales que se pagan el mes siguiente, además de la provisión de aguinaldo y salario escolar cuyo fin es afectar la cuenta de gasto en cada mes y no en un sólo monto cuando se efectúa el pago.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2015**
20 de julio del 2015

Así las cosas, se muestra un comportamiento razonable de pasivos a final de periodo, con un aumento del 21,81% respecto a junio 2014, dado principalmente en la cuenta de otros pasivos a corto plazo la cual está compuestas por las provisiones de aguinaldo, salario escolar, esto acorde con el aumento en los gastos de remuneraciones por las contrataciones de personal realizadas durante el primer trimestre del 2015, así como los ajustes salariales correspondientes.

Por su parte, el pasivo no corriente, que considera la provisión a largo plazo por concepto de cesantía muestra un incremento del 33,45% respecto a junio del 2014, principalmente por la incorporación de nuevo personal y el traslado de corto a largo plazo por los funcionarios que cumplieron ya un año de laborar para Sutel.

En lo que respecta al Patrimonio de la Institución, acumula un total de ¢137.477,0 millones, compuesto por el Ahorro acumulado de periodos anteriores por ¢5.815,0 millones, el Superávit donado por ¢470,0 mil que corresponden a los bienes físicos recibidos bajo esa condición, comprende una computadora portátil recibida de Comtelca. Además de ¢131.475,0 millones en reserva patrimonial de FONATEL, que corresponde a la reserva del Fondo Nacional de Telecomunicaciones creado mediante la Ley 8642. Durante este periodo, se realizó una reclasificación de ahorro acumulado según recomendación 2.15 del informe 13-I-2010 de la Auditoría externa a la cuenta de Capital inicial por un monto de ¢185,0 millones por concepto de donación de mobiliario y equipo de oficina a Sutel por parte del Ministerio de Gobernación en el periodo 2009-2010.

El ahorro del periodo asciende a ¢8.179,0 millones desglosado de la siguiente manera: ¢5.692,0 millones correspondientes a FONATEL, los cuales están a la espera de ejecutarse en los proyectos del fondo, la fuente de financiamiento del canon de reserva de espectro radioeléctrico presenta un ahorro de ¢1.028,0 millones y en la fuente de financiamiento regulación un ahorro de ¢1.459,0 millones.

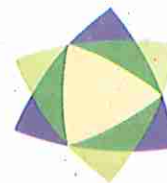
En lo concerniente al Estado de Rendimiento Financieros, las principales fuentes de ingreso de la SUTEL, provienen de los dos cánones (Regulación y Reserva de Espectro Radioeléctrico) y la Contribución Parafiscal a FONATEL, considerados los tres en la Ley General de Telecomunicaciones 8642, los cuales representan un 96.80% del total de los ingresos registrados.

Con respecto a junio del 2014, agrega el señor Jiménez Seas, los ingresos por Canon de Regulación crecieron en un 48.80% debido a que en el 2014 en el mes de abril se aplicó un presupuesto extraordinario para emplear parte del superávit acumulado al 31 de dic 2014, para el 2015 la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, del presupuesto extraordinario 02-2015 se dio en el mes de julio 2015, motivo por el cual no se ve reflejado en este informe. Además por el incremento del 6% sobre el presupuesto para el periodo 2015, aprobado por la Contraloría General de la República según el oficio No.13536 del 05 de diciembre del 2014. El ingreso por Canon de Reserva de Espectro Radioeléctrico muestra un aumento del 14.80% comparado con el periodo anterior, producto de los pagos realizados por concesionarios ante la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda en el primer semestre del 2015.

Adicionalmente, agrega, los ingresos relacionados con la contribución Parafiscal a FONATEL no sufrieron una variación significativa con respecto a marzo del 2014. Las variaciones se dan en cada trimestre debido a que la recaudación de esta contribución parafiscal se realiza en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, e ingresan a nuestras cuentas el día 15 del siguiente mes. Los otros ingresos tienen un peso del 5.10%, allí se registran los resultados positivos por la variación en el tipo de cambio de las transacciones efectuadas en dólares, y los resultados positivos obtenidos en el fideicomiso 1082 de gestión de programas y proyectos SUTEL-BNCR.

Los rendimientos ganados en las inversiones financieras que se mantiene en el Ministerio de Hacienda se convierten en la tercer cuenta con mayor peso en los ingresos un 1%, allí se colocan los ingresos proveniente de los cánones que serán utilizados a corto plazo. Mostrando esta cuenta de ingreso un aumento del 24.40% respecto a junio 2014 debido al comportamiento de las tasas de mercado.

Los egresos los conforman, los gastos de funcionamiento, transferencias corriente y otros egresos en que incurre la SUTEL, producto del desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido estatal; los que representan un 31,84% del total de los ingresos y un 32,20% de los ingresos de operación



SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2015
20 de julio del 2015

(ingresos y egresos en efectivo se excluye el diferencial cambiario y variación del fideicomiso).

Finalmente, destaca don Edén, los principales rubros de los egresos los constituyen: gastos en personal y servicios, observando una estabilidad en remuneraciones. Los incrementos en el gasto de servicio se deben principalmente al pago realizado por el arrendamiento del equipo de monitoreo del espectro en febrero y mayo 2015.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 001-038-2015

1. Dar por recibido y pronunciarse favorablemente con el oficio 4880-SUTEL-DGO-2015 del 16 de julio del 2015, por medio del cual la Dirección General de Operaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, inciso 3) del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF), remite para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones al 30 de junio del 2015.
2. Remitir para aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en el literal q), artículo 73, de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, el oficio 4880-SUTEL-DGO-2015 del 16 de julio del 2015, al cual se refiere el numeral anterior, por cuyo medio la Dirección General de Operaciones remite los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones al 30 de junio del 2015.

ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE

1.2 Aprobación de la liquidación presupuestaria de la SUTEL para el I semestre del 2015.

A continuación el señor Camacho Mora hace del conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el oficio 4908-SUTEL-DGO-2015 del 17 de julio del 2015, mediante el cual la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo el "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2015".

A continuación la funcionaria Sharon Jiménez procede a brindar una explicación sobre el particular, refiriéndose, entre otras cosas a la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2015, los ingresos presupuestados y ejecutados para todas las fuentes de financiamiento para las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y transferencias de capital.

Destaca, asimismo, la composición y aplicación del superávit por fuentes de financiamiento, la tendencia de ejecuciones presupuestarias de egresos, ingresos presupuestarios por fuente de financiamiento-regulación, los egresos presupuestarios por fuente de financiamiento, las tendencias de ejecuciones presupuestarias de egresos para el caso del espectro radioeléctrico.

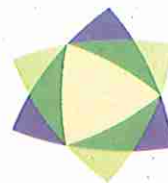
Por otra parte, brinda un detalle de la tendencia de ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos cuya fuente de financiamiento es FONATEL, la administración de los fondos donados por la Comunidad Europea para la asignación a las actividades de REGULATEL y sus tendencias de ejecuciones presupuestarias.

El señor Camacho Mora interviene para hacer ver la importancia de la reunión de trabajo que se va a llevar a cabo con las Direcciones con el fin de analizar la ejecución presupuestaria y el estado de los proyectos de cada una de las Direcciones.

Luego de la explicación suministrada por la funcionaria Jiménez Delgado, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 002-038-2015

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 4908-SUTEL-DGO-2015 del 17 de julio del 2015, mediante el cual la



SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2015
20 de julio del 2015

Dirección General de Operaciones presenta al Consejo el *"Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2015"*.

2. Autorizar al señor Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones, para que remita a la Contraloría General de la República el *"Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2015"*, remitido en esta oportunidad adjunto a su oficio 4908-SUTEL-DGO-2015 del 17 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE FONATEL

Se deja constancia de que durante la consideración de este tema estuvo presente en la sala de sesiones la señora Paola Bermúdez Quesada, funcionaria de la Dirección General de FONATEL.

2.1 - Ejecución presupuestaria del I semestre del 2015, correspondiente al Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR, presentado mediante oficio FID-1152 (NI-06525-15) por parte del Banco Nacional de Costa Rica.

De inmediato el señor Presidente somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo los documentos que se detalla a continuación:

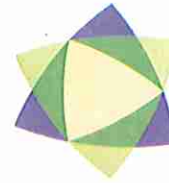
- a) Oficio FID-1221-2015 (NI-06763-2015) del 16 de julio del 2015, mediante el cual la señora Carolina Villalobos Sancho, Representante Legal de la Subgerencia General Banca Corporativa de la Dirección Fiduciaria del Banco Nacional de Costa Rica, remite al señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, el I Informe Semestral del Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR.
- b) Oficio 4809-SUTEL-DGF-2015 del 16 de julio del 2015, por cuyo medio el señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, remite para conocimiento del Consejo la ejecución presupuestaria del I semestre del 2015, correspondiente al Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR, remitido por el Banco Nacional de Costa Rica mediante oficio FID-1221-2015 (NI-06763-2015) del 16 de julio del 2015.

De inmediato el señor Humberto Pineda Villegas brinda una explicación sobre el tema, destacando que en el oficio FID-1221-2015 (NI-06763-2015) el Banco Nacional adjunta el I Informe Semestral del Fideicomiso con algunas correcciones. Señala lo anterior, por cuanto precisamente la Dirección a su cargo ya había planteado algunas observaciones al informe, las cuales se corrigieron y fueron sometidas nuevamente al conocimiento de la Dirección de Fonatel.

Brinda un detalle de los ingresos y egresos, destacando que en el caso de los ingresos, para el primer semestre del 2015 se presenta una ejecución de un 6,30%. Es importante señalar que la partida 1.3.2.3.01.06 que corresponde a los intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras, presenta una subejecución, la cual será corregida con el primer presupuesto extraordinario.

Por otra parte, brinda un detalle de ejecución por sub partida para el presupuesto de ingresos del fideicomiso 1082 SUTEL-BNCR.

De inmediato la señora Bermúdez Quesada destaca que en lo que respecta a los egresos, durante el primer semestre del año en curso, el Fideicomiso ejecutó la suma de ₡1.574.982.166,02, al tiempo que señaló las principales variaciones en las cuentas de remuneraciones, remuneraciones eventuales, servicios, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión de apoyo, bienes duraderos, maquinaria, equipo y mobiliario, transferencias corrientes a empresas privadas, cuentas especiales y sumas sin asignación presupuestaria y la respectiva ejecución para cada una de las cuentas.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2015**
20 de julio del 2015

Señala que durante el primer semestre se presentó una única modificación presupuesaria por la suma de €2.068.441,79, siendo la partida de mayor ejecución Bienes Duraderos, con un 90,03%, seguida de la partida de Servicios con un 53% de ejecución. Señala que el avance del Programa 1, Comunidades Conectadas, presenta un avance del 35% a nivel nacional y se espera que conforme el programa avance, la ejecución presupuesaria en las diferentes partidas se irá incrementando.

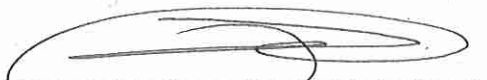
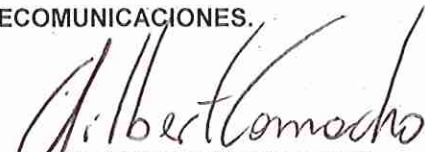
Agregó que se mantuvieron reuniones con representantes del Fideicomitente y la Unidad de Gestión del Fideicomiso, acordándose la realización de un presupuesto extraordinario para ajustar el presupuesto a la realidad actual de la ejecución de los proyectos del Fideicomiso.

Así las cosas, finaliza sugiriendo aprobar la ejecución presupuesaria del I semestre del 2015 y remitir el acuerdo al Banco Nacional de Costa Rica para que ingrese la información en el Sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República antes del 21 de julio del 2015.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo solicitado en esta oportunidad por la Dirección General de FONATEL, resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 003-038-2015

1. Dar por recibidos los documentos que se detallan a continuación:
 - c) Oficio FID-1221-2015 (NI-06763-2015) del 16 de julio del 2015, mediante el cual la señora Carolina Villalobos Sancho, Representante Legal de la Subgerencia General Banca Corporativa de la Dirección Fiduciaria del Banco Nacional de Costa Rica, remite al señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, el I Informe Semestral del Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR.
 - d) Oficio 04809-SUTEL-DGF-2015 del 16 de julio del 2015, por cuyo medio el señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, remite para conocimiento del Consejo la ejecución presupuesaria del I semestre del 2015, correspondiente al Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR, remitido por el Banco Nacional de Costa Rica mediante oficio FID-1221-2015 (NI-06763-2015) del 16 de julio del 2015.
2. Aprobar, de conformidad con la información conocida en esta oportunidad y remitida por la Dirección General de FONATEL mediante su oficio 04809-SUTEL-DGF-2015 del 16 de julio del 2015, la ejecución presupuesaria del I semestre del 2015, correspondiente al Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR, remitido por el Banco Nacional de Costa Rica mediante oficio FID-1221-2015 (NI-06763-2015) del 16 de julio del 2015.
3. Notificar el presente acuerdo al Banco Nacional de Costa Rica para que proceda con la carga respectiva de la información en el Sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República antes del 21 de julio del 2015.
4. Remitir copia del presente acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012.

ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE**A LAS 15:30 HORAS FINALIZA LA SESIÓN.****CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.**
LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO
GILBERT CAMACHO MORA
PRESIDENTE DEL CONSEJO